

ACUERDO N° 152

RECOLETA, 08 AGOSTO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N°164 de fecha 01 de agosto 2023 del Jefe del departamento de Educación Municipal, don Adrián Medina Gómez y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar el avenimiento alcanzado con doña FAZIA ABIGAIL DELBENE MAUREIRA Rut N° [REDACTED] en causa sobre Tutela y despido injustificado RIT T-1355-2023 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en los siguientes términos:

La Municipalidad de Recoleta, sin reconocer los hechos expuestos en la demanda y con el sólo ánimo de poner término al presente juicio se compromete a pagar a la demandante, la suma única y total de \$6.526.004 (seis millones quinientos veintiséis mil cuatro pesos) mediante una cuota pagadera a más tardar el 31 de agosto de 2023.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica a la cuenta del abogado patrocinante quien tiene facultades para percibir don Bernardo Rodrigo Meléndez Silva Rut [REDACTED] cuenta [REDACTED] del Banco [REDACTED] N° [REDACTED], correo electrónico [REDACTED], una vez realizado el pago la demandada deberá dar cuenta al tribunal del pago del monto antes referido dentro del quinto día de efectuado el mismo.

Las partes se otorgan el más amplio, total, completo y recíproco finiquito, señalando que nada se adeudan por ningún concepto, renunciando a toda acción, que pudiera derivar del presente litigio, del vínculo laboral que los unió y de los hechos que se han ventilado en este juicio, salvo de las acciones tendientes a hacer cumplir este acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde**
 - Don Daniel Jadue Jadue

- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva

 - Doña Natalia Cuevas Guerrero

 - Doña Karen Garrido Ganga

 - Don Cristian Weibel Avendaño

 - Joceline Parra Delgadillo

 - Doña Silvana Flores Cruz

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 535a72b156a5a6b



Continuación Acuerdo N°152 de 08.08.2023

- Don José Salas San Juan
- Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Educación, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

	<p>El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.</p> <p> Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martín Fecha 09/08/2023 10:54:45 CLT</p>
	<p>Secretario(a) Municipal</p> <p>Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: 535a72b156a5a6b</p>

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22045 7000

